



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO



-.ACTA N.9.-

En Montevideo y el día 4 de Enero del año mil novecientos veintinueve, siendo la hora 11 y 30, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Larrayoz, Damboriana, Battle Pacheco, Clavelli, Pacheco y Stella.-

ACTAS.-

Se lee el acta N.8 de la sesión de fecha 29 de Diciembre, la que es aprobada sin observación.-

ASUNTOS ENTRADOS.

8. S.- Sociedad de Arquitectos del Uruguay, comunica que acepta la misión que se le encomienda, de designar el Jurado que ha de fallar en el concurso de salas de baile adornadas.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

31. C.- Concejo de Administración de Montevideo, gira orden de pago por la suma de \$210.00 destinada a pago de sueldos de los empleados de la Comisión de Fiestas, por el mes de Noviembre.-

RESOLUCION:

Enterado, Archívese.-

1. A.- Asociación Coral Argentina se ofrece para realizar en Montevideo, cuatro conciertos corales, en el pla-

SIRVASE CITAR

N.º

18
78
25377
//zo de cinco dias, por la suma de \$ 3.850.-

RESOLUCION:

1.-Contrátase al conjunto coral precitado, por la cantidad de \$3.850.- establecida, el que realizará cuatro conciertos: dos en el Teatro Urquiza, uno en un hotel municipal y otro en el Parque Central.-

2.-Dichas funciones se establecen para los dias jueves 24, viernes 25, sábado 26 y domingo 27 del mes de Enero en curso.-

3.-A los efectos de los dos espectáculos teatrales, la Secretaría concertará con el empresario Messuti, el arrendamiento de la sala del Teatro Urquiza, al precio estipulado para el concurso de comparsas.-

1. J.-La Jefatura de Policía comunica que ha tomado las medidas del caso a fin de establecer, en la Fiesta de los Niños a realizarse el dia 6 en el Parque Hotel, la vigilancia solicitada.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

9. S.-La SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO, comunica, por las dos empresas tranviarias, que se ha dispuesto la fijación de los carteles enviados a ese efecto por esta Comisión.-

RESOLUCION:

Agradézcase y archívese.-



RIFAS EN LOS TABLADOS.-

Acordóse autorizar la realización de rifas en los tablados y en beneficio de los mismos, durante los festejos de Carnaval.-

Estas autorizaciones serán concedidas por la Mesa de la Comisión, previo informe de la Secretaría sobre la responsabilidad de las personas que firman la correspondiente solicitud; y a objeto de que sean abonados los derechos pertinentes, se comunicará a la Dirección de Paseos.-

BANDAS DE MUSICA DEL EJERCITO PARA AMENIZAR LOS CORSOS DE CARNAVAL.-

Se resolvió, -a fin de amenizar los corsos carnavalescos-, solicitar del Ministerio de Guerra y Marina, el concurso de las bandas militares, -las que se distribuirán en vehículos formando parte del cortejo del Marqués de las Cabriolas.-

CORSOS EN 18 DE JULIO.-

Se dispuso que la presencia del Marqués de las Cabriolas en el maill-coach, propiedad de la Comisión, con su séquito, tenga lugar en las noches del 9, 11 y 17 de febrero. -A ese fin autorizase la contratación de los siguientes servicios:-

Edmundo Lametz. \$ 50,00
7 mujeres que compondran la corte del Marqués \$ 210,00

30

Urta y Cia: dos tiros de cuatro caballos por 3
días. \$ 180,00
1 cajón de serpentinas. " 16,00
2 galeras para el conductor y el lacayo . . . " 20,00
Alquiler de barba y pelucas para el Marqués y
su séquito. " 20,00

Importan estas contrataciones y gastos la cantidad de
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 496,00).-

CORSOS EN LA AVENIDA 18 DE JULIO.-

Quedaron fijadas las fechas que se mencionan a conti-
nuación para la realización de los cursos en la avenida
18 de Julio:-9,10,11,12,16 y 17 de febrero próximo.-

CORSOS EN EL PARQUE RODO.-

Los cursos en las avenidas del Parque Rodó se realiza-
rán de acuerdo con lo resuelto, en los días 10,11,12,13,
14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de febrero entrante a la
hora 16 y 30.-

CORSOS EN LA RAMBLA DE POCITOS.-

Los días 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de
febrero y a la hora 17 y 30, se realizarán en la rambla
Wilson, en Pocitos, los cursos y batallas de flores progra-
mados.-Con tal fin la Banda Municipal dará conciertos,
en algunas de las fechas indicadas, en la plaza Trouvi-
lle

CORSOS EN DIVERSAS LOCALIDADES.-



// Resolvióse asimismo efectuar los que a continuación se expresan:-

En Malvín:-los días jueves 14 y miercoles 20 de febrero a las 21 y 30 y el sábado 23 a las 18 horas.-

En Colón:-los días miercoles 13 y lunes 18 de febrero a las 21 y 30 horas.-

En la Unión:-el día viernes 15 a las 21 y 30.-

En Paso del Molino:-el día martes 19 a las 21 y 30.-

Con el propósito de dar mayor brillo y realce a los corsos que preceden, encoméndose a la Secretaría que exhorte a los propietarios de carros alegóricos y de reclamo comercial a presentar esos vehículos en los desfiles aludidos.-

ACTUACION EN LOS DESFILES DE LAS MUJERES CONTRATADAS.-

Se establece expresamente la prohibición del uso de careta o antifaz por parte de las mujeres que acompañarán al Marqués, debiendo, en consecuencia, aparecer en los desfiles, con la cara descubierta.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a la hora 13 y 30.-

[Signature]

[Signature]